



RESOLUCION N° 0591-024

Aguaray (S), 26 MAR 2024

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con el Sr. GONZALEZ Jorge Ceferino, que brindó el servicio de Alojamiento, Mediante Expte N° 139/24; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Expte ut supra presentado por el Hospital Luis Adolfo Güemes de la Ciudad de Aguaray solicito a la municipalidad Alojamiento para un contingente de estudiantes de la carrera de medicina de la Universidad Nacional de Mar del Plata Personal médico que vinieron a realizar distintas actividades en la comunidad y que a través de la Empresa del Sr. GONZALEZ Jorge Ceferino CUIT N° 24-13971188-9, se brindó el servicio en la Ciudad de Aguaray, mediante Factura N° 001-00000081.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza el pago de la factura a nombre del Sr. GONZALEZ Jorge Ceferino.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. GONZALEZ Jorge Ceferino CUIT N° 24-13971188-9, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art. N°5.- De forma.-
Vep.-

IRALA GUSTAVO
Sec. de Obras y Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Sarzur Juan Jose
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY